



Universidad Nacional  
de

EXP-UNC: 07/2009

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1/2 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1/2, las que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso, gasto que será afrontado con Fondo Universitario (Fuente 16) de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2 .-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional- Dirección General de Personal-.

rn

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 252**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO



Córdoba, 5 de enero de 2009.-

Señor  
Secretario de Planificación y  
Gestión Institucional de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
DR. SERGIO F. OBEIDE  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar la autorización del pago de **Horas Extras**, correspondientes al mes de DICIEMBRE DE 2008, cuya erogación se efectuará con los fondos provenientes del **Fondo Universitario** de esta Subsecretaría, a los siguientes agentes:

- **LUQUE, Andrés** (Legajo N° 308), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.264,72. Valor Hora Extra 50%: \$ 34,97. Cantidad Horas Extras 50%: 7. Monto bruto a percibir: \$ 244,79.-
- **GOYENCHE, Ida** (Legajo 11.831), cargo de la categoría 3, agrupamiento Técnico Profesional (4A). Sueldo Bruto regular y permanente: \$ 5.357,53. Valor Hora Extra 50%: \$ 57,40. Cantidad Horas Extras 50%: 8. Monto bruto a percibir: \$ 459,20.-
- **HIDALGO, Ramón** (legajo N° 18.591), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.154,86. Valor Hora Extra 50%: \$ 33,80. Cantidad Horas Extras 50%: 12. Monto bruto a percibir: \$ 405,60.-
- **DIAZ, Daniel Alberto** (Legajo N° 21.296), cargo de la categoría 3, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 4.541,02. Valor Hora Extra 50%: 48,65. Cantidad Horas Extras 50%: 6 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 316,23.-
- **BRITO, Luis Alberto** (Legajo N° 22.777), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.349,03. Valor Hora Extra 50%: \$ 35,89. Cantidad Horas Extras 50%: 3. Monto bruto a percibir: \$ 107,67.-
- **BAZAN, Eduardo Vicente** (Legajo N° 26.201), cargo de la categoría 5, agrupamiento Asistencial. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.762,69. Valor Hora Extra 50%: \$ 40,32. Cantidad Horas Extras 50%: 9. Monto bruto a percibir: \$ 362,88.-
- **GARCIA, Mario** (Legajo 28.023), cargo de la categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 4.404,94. Valor Hora Extra 50%: \$ 47,19. Cantidad Horas Extras 50%: 5 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 259,54.-
- **CISTERNA, Mario** (Legajo N° 30.261), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 2.982,22. Valor Hora Extra 50%: 31,95. Cantidad Horas Extras 50%: 6 horas. Monto bruto a percibir: \$ 191,70.-
- **CARTUJO, Manuel** (Legajo N° 30.278), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 2.982,22. Valor Hora Extra 50%: 31,95. Cantidad Horas Extras 50%: 13 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 431,33.-
- **LUQUE, José** (Legajo N° 30.309), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.388,89. Valor Hora Extra 50%: \$ 36,30. Cantidad Horas Extras 50%: 8 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 308,55.-
- **MADRID, Daniel** (Legajo N° 40562), cargo de la categoría 4, agrupamiento Técnico Profesional(4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.705,44. Valor Hora Extra 50%: \$ 39,70. Cantidad Horas Extras 50%: 15 horas. Monto bruto a percibir: \$ 595,50.-



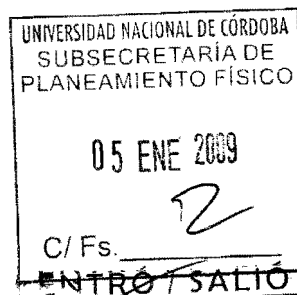
- **CARTUJO, Manuel** (Legajo N° 30.278), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 2.982,22. Valor Hora Extra 100%: 42,61. Cantidad Horas Extras 100%: 4 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 191,74.-
- **HIDALGO, Ramón** (legajo N° 18.591), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.154,86. Valor Hora Extra 100%: \$ 45,07. Cantidad Horas Extras 100%: 5. Monto bruto a percibir: \$ 225,35.-

Todos los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

ci

ARQ. ISABEL PONCE  
A/C DESPACHO  
SubSecretaría de Planeamiento Físico  
Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional - U.N.C.



SANDRA VERÓNICA GEYSELES  
SUBSECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO FÍSICO  
U.N.C.